

Espacio de pensamiento y acción política de Paralelo 36 Andalucía (1ª quincena de septiembre 2009)

Recopilación de algunas reflexiones y propuestas publicadas recientemente
en la web de Paralelo 36 Andalucía <http://www.paralelo36.org>

Andalucía, 16 de septiembre de 2009.

Consejo de redacción de Paralelo 36 Andalucía:

- Andrés Sánchez
- Ángel B. Gómez Puerto
- Antonio Luis Girón
- Antonio Manuel
- Blanca Parrilla
- Carmen Martín
- Concha Caballero
- Eugenia Gil
- Francisco Garrido
- Joaquín Urías
- Jose Antonio Pino
- José Luis Serrano
- Manuel González de Molina
- Pilar González Modino
- Rafael Rodríguez de León

ÍNDICE:

Estrategia Paralelo 36 , por <i>Antonio Manuel</i>	Pag. 3
Renta básica andaluza , por <i>Paralelo 36</i> .	Pag. 5
Decálogo por Andalucía , por <i>Ángel B. Gómez Puerto</i>	Pag. 7
Educación para el vasallaje , por <i>Andrés Sánchez</i>	Pag. 9
El hormiguero humano , por <i>Antonio Manuel</i>	Pag.11
El parque eólico marino de Cruz del Mar en Chipiona , por <i>Francisco Garrido</i> .	Pag. 12
Arpas eólicas , por <i>Mario Ortega</i> .	Pag.16
Turismo y parques eólicos , por <i>Rafael Ruiz de León</i>	Pag. 18
Reivindicación de la perspectiva en la política , por <i>Rafael Ruiz de León</i>	Pag. 21
Tiempo de gigantes , por <i>Pilar González Modino</i> .	Pag. 24
Camino a la desolación , por <i>Concha Caballero</i> .	Pag. 26
Andalucía: entre la crisis global y la propia crisis diferencial , por <i>Manolo González de Molina</i> .	Pag. 27
Blas Infante 2009 , por <i>José Luis Serrano</i> .	Pag. 31
La revolución francesa de los extranjeros , por <i>Joaquín Urías</i>	Pag. 32

Estrategia Paralelo 36.

Por Antonio Manuel.

No envejeció nuestra ideología sino su capa, el eufemismo. Nuestra renovación ideológica ha de consistir, principalmente, en ofrecer desde ahora nuestras aspiraciones al desnudo. (Blas Infante).

Paralelo 36 no es un partido político. No quiere ni puede ni debe serlo. Porque es otra cosa. Nació y morirá siendo un espacio de encuentro ideológico y de acción alternativa frente al marasmo intelectual, social y político en Andalucía. Y en su corto tiempo de vida, ya ha demostrado que es posible hallar una casa común donde convivan ciudadanos y organizaciones. Sin estructuras. Sin jerarquías. Sin militantes.

Paralelo 36 somos quienes queremos estar aquí y ahora. Pensamos y lo decimos. Ya está. Unas veces estamos de acuerdo, y otras no. Pero a todos nos une el respeto a la diferencia como único mecanismo generador de una ideología propia por y para Andalucía en el marco globalizador. Desde el nacionalismo incluyente. Desde el ecologismo. Desde la izquierda crítica. Desde la democracia radical. Desde el republicanismo cívico. Desde el feminismo y el igualitarismo social. Desde la independencia intelectual.

Paralelo 36 somos antisistema. O mejor dicho: apostamos por otro paradigma. Nuevo. Más allá del bipartidismo. Del capitalismo insensible y depredador. Y quizá por eso nuestra simple existencia sea por sí misma esencialmente revolucionaria. Son pocas las experiencias similares a Paralelo 36 en España. Es cierto que existen proyectos de coaliciones partidistas (la mayoría fabricados desde las tinieblas de los despachos y los hoteles) o movimientos ciudadanos con ciertas aspiraciones políticas. Pero no es habitual que coincidan en un mismo espacio creativo y activo políticos, expolíticos, no políticos, partidos y no partidos. A la luz pública. Sin aspiración electoral como tal proyecto político. Ese es nuestro único patrimonio. Y sólo tiene sentido si se conserva activamente. No como un tesoro escondido en una caja de caudales, sino como una explotación agrícola que debe ser sembrada, regada y recolectada continuamente. Por nosotros que sois vosotros. Todos los que quieran serlo.

Paralelo 36 respira el mismo espíritu de la Junta Liberalista. Decía Infante en 1932 que *“la Junta liberalista de Andalucía no es un cuerpo, sino un Espíritu. Carece de la objetividad permanente de los partidos políticos u organizaciones societarias. Como tal Espíritu, la Junta se organiza momentáneamente o de un modo pasajero para el instante de la acción. Una vez desarrollada ésta, sólo queda de ella la mera latencia espiritual. No tiene, pues, la Junta una continuada externidad corpórea. Carece de casa y Estatuto. Su hogar es el espíritu de cada liberalista. No teniendo “cuerpo” o extensión, la Junta Liberalista no excluye a partido alguno ni menos a cualquier organización sectaria. Los liberalistas pueden actuar desde aquella concentración partidista que mejor les cuadre. O desde*

ninguna. Para los efectos del Gobierno Civil, puesto que era necesario, los liberalistas hicieron un Reglamento de cinco artículos, en cumplimiento de la Ley de Asociaciones. Tuvieron que elegir cargos y hoy nadie se acuerda de quiénes son los ocupantes de estas prebendas". A los solos efectos legales, Paralelo 36 también es el nombre de una asociación. Palabra. También tuvimos que hacerlo por necesidad y, al igual que aquella Junta Liberalista, ninguno de sus constituyentes sabría decir si ocupa cargo alguno.

En consecuencia, la única aspiración política de Paralelo 36 no consiste en la búsqueda de un destino sino en el encuentro durante el viaje. Como decía Julio Cortázar en "Autopista del Sur": *andábamos sin buscarnos, pero sabíamos que andábamos para encontrarnos.* Queremos andar sin ansia, sin prisa. Igual que los niños en la playa, jugaremos a caminar sobre las huellas que dibujen otros en la arena. Para que no se borren tan fácilmente. Y no nos importará que algunos se suelten de la mano durante un tiempo, ni siquiera que tomen un camino diferente. Porque estamos cansados de criminalizar al que se alista en otro sitio. Estamos hartos de despreciar al otro. Ya esta bien. Queremos fabricar un nosotros que nos permita viajar juntos por separado. Subidos a una misma idea. A una misma alma. Horizontal. Caleidoscópica. Y aceptaremos que cada uno sea quien quiera ser. Y que camine hasta dónde quiera llegar. Porque seguro que así terminemos encontrándonos.

Paralelo 36 debe ser una metonimia. Un parte que permita el todo. Porque somos conscientes de la necesidad de una alternativa político-electoral en Andalucía que complemente la creación intelectual y la acción ciudadana libre desde Paralelo 36. En nuestra lista de aspiraciones legítimas siempre estuvo la formación de un tercero incluyente, más allá del gueto bipartidista, que se alimente de nuestras ideas y acciones. Por eso hemos redactado este manifiesto. Ahí hemos volcado nuestro deseo. Por una Andalucía Verde y Libre. Pero lo que surja no será Paralelo 36. Será otra cosa. Algo nuevo. Distinto. Y fundamentalmente, será lo que sus integrantes quieran que sea. Lo que vosotros habéis escrito en vuestros comentarios. Esperanza. Y un puente entre lo público y lo privado, entre los ciudadanos y la política con mayúsculas. Paralelo 36 será ese puente y la formación electoral que pueda surgir en un futuro, o las que ya existen, deberán transitar por él llevando nuestra bandera.

Vuelvo a Infante. Hace casi un siglo que formuló la necesidad de aclarar la razón y alcance de la renovación de nuestra ideología: ***La táctica nueva implica novedad en cuanto al modo de formular los objetivos.*** *Nosotros, inspirados por un criterio pragmatista, habíamos enjuiciado como esencial en los comienzos de nuestra empresa la acción política o de complot mediante la política para nuestro definitivo objeto de despertar o de hacer positiva en el ánimo de los andaluces la idea de afirmar substancialmente o de restaurar en todos los aspectos la personalidad cultural de Andalucía, con sus correspondientes fueros jurídicos, como individualidad creadora en la Sociedad de los pueblos libres. Y, claro está*

que si han variado las circunstancias del plano político en el cual se debatía, entonces, en nuestra actuación también ha de operarse un cambio correlativo con respecto a nuestra táctica. Este cambio, necesariamente, ha de manifestarse en una expresión diferente de nuestros objetivos o ideales. A la nueva disposición del pueblo, más apta hoy que ayer para la percepción y el goce de las esencias, habrá de corresponder en nosotros una actitud oferente de aquellas formas pletóricas de espíritu, articuladas en nuestro patrimonio ideológico.

Y en eso consiste Paralelo 36. Y esa es nuestra estrategia. Dejar claro que somos una casa abierta a quien desee entrar para opinar o apoyar las banderas políticas que icemos. Y unos firmarán una causa y otra no. Y otros las firmarán todas. Que más da. Lo importante es dejar claro que nuestra única intención es la de tender puentes que unan y no que separen. Y la mejor prueba de ello es la radiografía multicolor de sus fundadores, de quienes integran el consejo editorial, de quienes han firmado nuestro primer manifiesto, de quienes entran y comentan nuestras ideas, de quienes las hacen suyas, de quienes creen en Andalucía como nosotros creemos en ellos.

Renta básica andaluza.

Por Paralelo 36.

En medio de la mayor crisis económica que hemos conocido se cumplen dos años desde la aprobación del Estatuto de Autonomía. Las fuerzas políticas andaluzas mantuvieron posiciones diferenciadas sobre el texto estatutario, fundamentalmente por lo que se refiere a financiación y la asunción de nuevas competencias. Sin embargo, los capítulos dedicados a nuevos derechos sociales, suscitaron un acuerdo básico general en el Parlamento y, sin duda, suponen un progreso democrático de trascendencia.

Dos años después de su aprobación, los treinta y seis nuevos derechos sociales que contemplaba el nuevo estatuto siguen sin haber recibido el imprescindible desarrollo legislativo y, lo que es peor, aún no se ha establecido un calendario para su aprobación en los próximos meses. Sin embargo, consideramos que el desarrollo de los nuevos derechos sociales del Estatuto resultan inaplazables para la ciudadanía andaluza, mucho más en la actual situación económica. Vamos a referirnos, fundamentalmente, a la llamada renta básica de Andalucía. Dice el Estatuto en su artículo 23, apartado segundo, lo siguiente: “Todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley”. En el momento de la aprobación del Estatuto, casi medio millón de

andaluces se encontraban en riesgo de exclusión social y en un grave estado de necesidad. Ahora esta cifra se ha incrementado vertiginosamente ante el gran número de personas que agotan las prestaciones de desempleo o , simplemente, carecen de tal derecho. Basta decir que un tercio de las personas paradas en Andalucía, casi trescientas mil, no disfrutaban de ningún tipo de cobertura social. En esta situación, el desarrollo del artículo 23 del Estatuto de Autonomía debe convertirse en una prioridad del gobierno andaluz y de todas las fuerzas políticas y sociales de nuestra comunidad. Se trata de una medida de un fuerte contenido social ya que aliviará la situación de pobreza y de exclusión de centenares de miles de hombres y mujeres de Andalucía, pero también es una inversión que el conjunto de los andaluces hacemos en integración y en solidaridad.

Es preciso diseñar este nuevo modelo de protección de Andalucía de una forma ambiciosa y no cicatera para que no se convierta en una prolongación del actual salario social con sus enormes deficiencias. Así, es imprescindible que la Comunidad Autónoma garantice unos ingresos equivalentes al Salario Mínimo Interprofesional, a todas las personas que se encuentren en paro o en situación de desprotección social, sin distinción de ciudadanía y tomando como base el derecho individual que les asiste. Del mismo modo también es necesario complementar las rentas de aquellos que reciben algún tipo de prestación pero que no alcanzan los recursos necesarios para una subsistencia digna. Desde Paralelo36 hacemos esta exigencia sin ningún tipo de afán partidario y desde posiciones políticas diversas, convencidos de que el desarrollo de las políticas sociales es un instrumento fundamental para combatir los peores efectos de la crisis económica que se ceba en los más débiles.

Andalucía debe emprender, por fin, una profundización en el Estado del Bienestar, dando respuesta a los nuevos retos que plantea la globalización, con nuevos derechos, nuevas responsabilidades y nuevos sujetos. La pobreza de una gran parte de nuestra población no puede ser ignorada por un Estado que se define a sí mismo como Social y que tiene en las políticas de servicios sociales uno de sus justificantes legitimadores. Por ello, reclamamos un proyecto de ley urgente que de cumplimiento al mandato estatutario y hacemos un llamamiento a las organizaciones sociales andaluzas para que se unan a la reclamación de este derecho social básico, incluso si es necesario recurriendo a la Iniciativa Legislativa Popular que permite que la ciudadanía reclame en forma de ley lo que los gobernantes han olvidado.

Decálogo por Andalucía.

Por Ángel B. Gómez Puerto

Aunque nací y viví hasta los trece años en la comarca de Los Pedroches, tierra limítrofe de Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha, cada día me siento más ciudadano activo por Andalucía, por la causa de un modelo de desarrollo equilibrado, social y democrático para nuestra tierra.

En mi trayectoria como “ciudadano político” (así me definió una amiga del Foro Félix Ortega, de Córdoba), un hito clave lo ha constituido mi incorporación al espacio de encuentro político Paralelo 36 Andalucía, a instancias de Antonio Manuel, extraordinario y comprometido pensador de y para Andalucía.

He encontrado en Paralelo 36 un instrumento de pensamiento político y de acción muy valioso, adaptado a las nuevas formas de comunicar y compartir ideas, en plena libertad y con los medios más accesibles para que cualquier andaluz o andaluza pueda participar en nuestros debates y propuestas, un ejemplo de democracia radical.

Tras seis meses participando en este ilusionante proyecto político, que me ha motivado a escribir en los últimos meses algunas cosas sobre lo que pienso de la Andalucía de hoy y de mañana, y tomando prestado algunas de las elaboraciones colectivas de Paralelo 36, *me atrevo a resumir en diez las propuestas para el cambio en Andalucía:*

Primera. El pueblo andaluz ha de ser llamado a las urnas de forma autónoma, para ejercer su soberanía de forma independiente, eligiendo a sus representantes sin ser interferido por debates políticos nacionales.

Segunda. Andalucía necesita más riqueza y variedad democrática. No podemos resignarnos a un esquema tan simple de representación democrática institucional. La ciudadanía andaluza es mucho más participativa y esto ha de reflejarse también en los espacios políticos. Para este crucial objetivo democrático, Paralelo 36 Andalucía ha de jugar, y lo está haciendo ya, un papel catalizador de pensamiento y de acción.

Tercera. Andalucía tiene que plantear de forma seria que tiene un grave problema de desarrollo económico, que sufre como nadie el paro y las consecuencias más desastrosas de la crisis de un modelo andaluz basado hasta ahora en la “economía del ladrillo”. Y en consecuencia, tiene que reclamar acciones especiales de solidaridad interterritorial del conjunto del Estado.

Cuarta. Andalucía ha de poner en valor sus valores medio ambientales, como uno de sus elementos diferenciadores, y como uno de los contenidos esenciales y limitadores de nuestro modelo de desarrollo

económico territorial. Nunca más desastres urbanísticos, no sólo en la Costa del Sol (quizá la más conocida por el caso de Marbella), sino también en el interior (en Córdoba tenemos un grave fenómeno de parcelaciones y grandes construcciones ilegales en la zona de sierra, e incluso junto a Medina Azahara que ahora se intenta controlar por la Junta de Andalucía).

Quinta. Andalucía necesita ciudadano/as más formados y más conscientes de nuestras propias posibilidades, más comprometidos con el desarrollo democrático profundo de nuestro sistema institucional (recordemos que tan sólo el 36% participó en la consulta del actual Estatuto de Andalucía de 2007), más exigentes con el ejercicio de las altas responsabilidades de nuestros representantes parlamentarios, para que de verdad practiquemos el ejercicio democrático cada día y no cada cuatro años, y encima junto y revueltos con otras convocatorias electorales.

Sexta. Andalucía necesita más poder local, más competencias y recursos para nuestros Ayuntamientos, y menos poder centralizado en las instituciones autonómicas. La razón es clara: es la administración más cercana al ciudadano y la que atiende en primera instancia cada vez más problemas, entre ellos y de manera creciente, el paro.

Séptima. Andalucía necesita hacerse oír en la Unión Europea, para plantear sus necesidades y propuestas de desarrollo de manera autónoma.

Octava. Andalucía debe intervenir más en el debate territorial nacional, para hacerlo más equilibrado y solidario.

Novena. Andalucía es la Comunidad Autónoma más poblada, con el 18% del total de la población del conjunto del Estado, razón objetiva para ser grande también en la definición de las grandes políticas de Estado. Ha de ejercer esta mayoría en población también en el sistema institucional.

Décima. Andalucía es la Comunidad Autónoma que aporta más representantes en la conformación de la soberanía nacional. Nuestros 61 representantes (ahora tan sólo de dos partidos políticos) en el Congreso de los Diputados debieran hablar de Andalucía con mayúsculas en Madrid, para poner nuestras necesidades y nuestras aspiraciones en la agenda del Estado.

Educación para el vasallaje.

Por Andrés Sánchez

A raíz de la bulla de Pozuelo (algunos lo han bautizado como la “pijo-borroka”) ha vuelto a la palestra el debate sobre qué hacer con los jóvenes. Vagos, infantilizados, violentos, insolidarios, borrachos, nihilistas, autoritarios, consumistas... en fin, un dechado de virtudes.

Puestos a buscar solución al “problema de la juventud” surge un lugar común: restablecer la autoridad de los adultos. En las familias y la escuela. Se critica ahora la sobreprotección del menor frente a sus actos minando la autoridad paterna, y la del propio Estado; o la situación de los colegios, que estarían a punto de convertirse en esos institutos americanos de las películas tipo “rebelión en las aulas”. Podemos seguir dando caña a los jóvenes... o analizar qué sucede.

El PP y la mayoría de los opinadores profesionales han criticado la introducción de educación para la ciudadanía como asignatura, con el argumento de que esto quitaba horas lectivas a los idiomas, las matemáticas... Por su parte el PSOE y la mayoría de los pedagogos creen que es necesaria: la formación específica ayudará a convertir alumnos en ciudadanos. Una evolución de la “educación en valores” de la LOGSE. En el último momento, el PP y algún compañero de viaje como el defensor del pueblo Múgica han dejado esa careta “tecnocrática” y se han sacado de la manga su propia versión de educación para la ciudadanía: convertir al maestro en un agente de la autoridad, devolver el “usted” a las aulas, que los alumnos se levanten para recibir al profesor... Y alguna “upedería” más.

En mi opinión, ambos se equivocan. Ni educación para la ciudadanía ni educación para el vasallaje. La educación está para abrir los mundos del alumno: tanto en su capacidad para entender y cuestionarse el mundo, como de descubrir al “otro” en la sociedad. Brevemente: lo que debe restablecerse no es el respeto a la autoridad, ni institucionalizar el “buenrollismo”, sino hacer que el conocimiento vuelva a fascinarnos, y romper los grupos de pares homogéneos (por clase social, por género, por etnia....) que tienen una facilidad pasmosa para involucionar en puro autoritarismo.

Siento que me meto en un charco, pero los pedagogos deberían auditarse. Quizás desde la sociología o la antropología, sobre todo desde perspectiva feministas, tengan mucho que aprender. Por ejemplo, en el papel esencial que en el proceso socializador desempeñan los grupos de iguales y los modelos informales (pero no por eso menos brutales potencialmente) de autoridad. En este sentido, recuerdo la incomodidad entre los de “educación para la ciudadanía”, y la befa y bufa entre los de “educación para el vasallaje” que provocó la intervención más original y evocadora en la escuela en los últimos tiempos. Creo que fue en un instituto de Granada, donde la dirección reguló el uso del patio para que

los grupos de chicos no siguieran atemorizando a las chicas, que pasaban el recreo en los pasillos. *Chapeau* a Cándida Martínez por respaldar en su día a los responsables del centro, a los que la prensa puso en la picota. Sin duda fue un proceso tosco, pero el dedo estaba en la llaga. Aunque esto merecería otra discusión, lo cierto es que estos grupos de iguales se han convertido en verdaderas academias de machismo y racismo.

Según avanzamos resulta evidente que la solución no está sólo, ni principalmente, en la escuela y los propios jóvenes, como pretenden ciudadanistas y vasallizadores, ni se arregla a golpe de BOJA. Hay que pensar y actuar globalmente. Por ejemplo, no podemos esperar que chicos y chicas se “fascinen por el conocimiento” si nuestra sociedad lo desprecia. No es sólo el gobierno: son los empresarios (¿recuerdan alguna intervención de la CEA o la CEOE solicitando reformas estructurales para evitar la fuga de cerebros a otros países, o facilitar la incorporación de los procedentes de fuera? ¿O exponiendo qué trabas encuentran para incorporar desarrollos científicos? ¿O movilizándose por un mejor trato fiscal para su inversión en investigación, o el mecenazgo de la ciencia? Reducir impuestos y salarios, y despido libre, esa es la contribución empresarial al desarrollo de nuestra sociedad). También son los creadores culturales: ¿abandonarán ya la salida reaccionaria de la SGAE para recrear la creación cultural? Y los científicos que se sitúan más allá del bien y el mal político: ¿necesitan privilegios para intervenir cívicamente en política? ¿Pueden seguir permitiéndose conocimientos de Stanford y actitudes y aptitudes políticas arrabaleras?

Por último, también hay que abordar socialmente el descubrimiento (y el respeto) del otro. Se critica el nihilismo de los jóvenes, pero más grave me parece el nihilismo viejuno (gracias, *Muchachada Nui*). ¿Qué proyecto hay en la política taticista de Zapatero el trilerero? ¿Qué ilusión genera la continua apelación al sentido común y a la “gente normal” de Mariano el mediano? El nihilismo se combate con sentido, no con intereses.

Y dicho todo esto, tampoco me parece mucho pedir que los jóvenes no se dejen llevar por la irresponsabilidad colectiva y planteen sus alternativas. Que sean rebeldes, sí, pero con causa. Que no esperen soluciones, sino que se sumen a los esfuerzos para cambiar las cosas, o que se inventen sus propias soluciones. Que no se dejen llevar por la sociedad de mercadillo, buscando excusas para la irresponsabilidad en que el mundo les ha hecho así, o que qué esperábamos con la educación y el ejemplo que les damos. Seguro que muchos están diciendo y haciendo muchas cosas en esta línea.... pero el ruido de ciudadanistas y vasallizadores no les deja sobresalir. Porque rompen la categoría, son el error estadístico. Lo esencial ahora es buscar cura al nihilismo. Por ejemplo, y rompo el fuego, con el ecologismo. Pocas causas tan profundas, y con tantas implicaciones para “darle un sentido” a la vida. A fin de cuentas... ¡se trata de salvar el mundo!; Literalmente! Como decía Bowie: “we could be heroes...”

El hormiguero humano

Por Antonio Manuel

La inconciencia infantil demuestra la naturaleza depredadora del ser humano. La mía, al menos. Y muy a mi pesar. En vano jugaba en las escaleras que conducían a la azotea de mis abuelos. A las canicas. A componer universos paralelos con vasos de cristal y chapas de Cinzano. A poner rostro a los héroes de mis primeras novelas. En el rincón derecho del penúltimo peldaño había una rendija por la que manaban hormigas sin parar. De una en una. Disciplinadamente. Como un venero inagotable de lágrimas sin parar. Buscaban alimento en la basura. Y yo perdía las horas calculando la sucesión matemática de las hileras que formaban vacías de ida y cargadas de vuelta. Para facilitar la operación (o por puro capricho cesarista), decidí computarlas por tramos colocando un vaso boca abajo en mitad de la fila. El orden marcial se descomponía entonces en un caos parecido al de muchas manifestaciones pacíficas reducidas a escombros por los palos policiales. Resulta paradójico que los profesionales del orden estén adiestrados para romperlo. Cumpliendo órdenes, por supuesto, de políticos que no entienden de caos que no daña a nadie es el orden natural de la cosas.

A diferencia de los seres humanos, las hormigas libres retoman la fila casi de inmediato. Su solidaridad instintiva les empuja a prescindir de la minoría por el bien de los demás. Ninguna permanece alrededor del vaso para intentar derribarlo, para rendir homenaje a sus víctimas, para disfrutar del espectáculo de sus muertes lentas, ni por amor, ni por pena, ni por morbo, ni por nada. Sin embargo, las que se quedan dentro no aceptan su trágico destino y tratan de escapar por todos los medios. Lo que demuestra que el animal encerrado, por diminuto e irracional que sea, es el más humano. Un niño no lo entiende así. Ni ve crueldad en su acción, ni lógica en la conducta de las hormigas envasadas. Por qué quieren huir si lo tienen todo, se pregunta. Comida. Techo. Descanso. Y sin pensarlo un instante, el mismo impulso que lo llevó a colocar el vaso, le empuja a quitarlo, darle la vuelta y machacarlas. Así funciona la sinrazón humana que nos une y nos separa del resto de los seres vivos: nuestra capacidad innata de matar por matar.

La sociedad postmoderna se alimenta de este rasgo animal. Por eso es psicológicamente tan infantil. Y actúa como hormigas. La democracia formal, más que una garantía, es un vaso de cristal que encierra a las minorías disidentes. Las más débiles. Las más humildes. Como decía Plauto, *la ley no da los mismos derechos al pobre que al rico*. Y aunque no aclara a quien da más, seguro que a ninguno le ha traicionado el subconsciente. El resto de la sociedad pasa de ellas. No por corporativismo con la masa informe a la que pertenecen, sino por egoísmo y desidia individuales. Hasta el extremo de dirigir quejas al Defensor del Pueblo cuando entienden dañados sus intereses particulares. Como dice mi buen amigo Martín, un pueblo que necesita a

alguien que lo defienda es porque dejó de ser pueblo para convertirse en un hormiguero humano.

El parque eólico marino de Cruz del Mar en Chipiona.

Por Francisco Garrido.

ARGUMENTOS CONTRA LEYENDAS RURALES.

“...tarde o temprano, para bien o para mal, lo peligroso son las ideas y no los intereses creados” (J.M Keynes)

De nuevo la irracionalidad cabalga por las costas de Cádiz y se organizan movilizaciones contra las instalaciones de parques eólicos marinos. Ayer fue en Conil, Tarifa , hoy es en Chipiona y Rota. En todos los casos las mismas “leyendas rurales”, las mismas falsedades. Los groseros argumentos contra los parques eólicos marinos y en concreto contra el Cruz del Mar en Chipiona, a poco que los analicemos no se tienen en pié:

1. Daños irreversibles al turismo de la zona. Se supone que esos daños irreversibles vienen determinados por el “impacto visual y paisajístico” que tendrán los cerca de cuatrocientos molinos .El parque se situará a más de diez kilómetros de la costas y eso implican que será prácticamente invisible desde las playas. Según los datos de zonificación recogido en “El Estudio estratégico ambiental del litoral español para la instalación de parque eólicos marinos “, elaborado por el gobierno español, la “cuenca visual” de esta zona es de 8 kilómetros. Este dato aparece en el mapa 15 de dicho estudio. La “cuenca visual” de un punto base o foco se define como el conjunto de puntos de un modelo con los cuales este punto base está conectado visualmente. El parque de Cruz del Mar estará a más de diez kilómetros por lo tanto están fuera de la cuenca visual de la costa. ¿Alguien puede creer que estas pequeñas líneas en el horizonte , si fueran visibles impedirá a nadie veranear en Chipiona? ¿Cuántos sevillanos, cordobeses o jerezanos dejaran de ir a su playa de Chipiona de siempre por qué quizás, en algunos días muy claros, y con prismáticos, se verán algunos ínfimos palitos blancos en el horizonte marino? ¿Cómo entender que la gente abandone unas costas que no han sido abandonadas ni por la presencia militar de una de las bases militares más grandes del mundo, Rota, que almacena, al decir de muchos, un inmenso arsenal nuclear?.

Otros supuestos impactos con posible repercusión en las playas son inexistentes .Por ejemplo el impacto sobre la mareas de este parque es nulo y tampoco es detectable ningún impacto sobre los aportes de arena que si que se ven afectados por los puertos deportivos, los espigones y las urbanizaciones que rompe la dinámica de los vientos, clave para el mantenimiento de la arena de las playas. Por tanto el turismo no notará

ningún cambio negativo por la existencia de un parque marino frente a las playas.

2. El impacto sobre el lecho marino. La opinión de la ONG ecologista Oceana y de la Universidad de Cádiz es clara, se trata de fondos marinos arenosos de escaso valor ecológico.

1. El impacto sobre las pesquerías y la fauna marina. El parque de Cruz del Mar se sitúa en un área denominada, por el Estudio del plan estratégico, como “zona con limitaciones” pues dentro de esta se encuentran caladeros tradicionales y otros valores ambientales. El impacto no sólo no tiene por qué ser negativo sobre estos caladeros (de por sí muy dañados por la sobreexplotación, la contaminación, la pérdida de biodiversidad) pues adoptando medidas correctoras, ya previstas en otros parques, podría tener un efecto de regeneración. En todo caso, y dentro de la peor de las hipótesis y es que el ruido dañara la pesca, que no a las especies, se podría buscar compensaciones económicas para un sector residual que pide a gritos la reconversión. El potencial daño a la fauna marina, más allá de las pesquerías, es difícil de evaluar pero lo que sí sabemos es que toda “alteración significativa” del medio implica un riesgo potencial. Los impactos potenciales sobre la fauna son: la alteración de los fondos (que ya hemos visto que al ser arenosos no tienen gran relevancia ecológica), el ruido (que veremos a continuación) y los campos electromagnéticos provenientes del cableado de evacuación de la electricidad generada. Este último es uno de los impactos más peligrosos y de más difícil solución. Pero los campos electromagnéticos se pueden atenuar por medio de la profundidad y el sistema de soterramiento y del tipo de aislamiento de los cables.

2. El impacto acústico. En primer lugar hay que precisar que este impacto sólo afecta potencialmente, por medio del denominado “ruido de fondo”, a especies marinas pero no llegaría en ningún caso a la costa. El “ruido de fondo” no depende sólo de la actividad del parque sino de un conjunto de condiciones ambientales, como son la profundidad y rugosidad de las aguas, mucho más amplio. El impacto sobre la fauna, dependen también del tipo de ruido y de la sensibilidad acústica de cada una de las especies. En las últimas generaciones de parques eólicos se ha conseguido disminuir mucho el “ruido de fondo” y establecer medidas que disminuyen el impacto del ruido de fondo incorregible (monitorización). Esta mejora no obedece sólo al objetivo de disminuir la contaminación acústica sino también sirve al objetivo técnico y económico de aumentar la eficiencia y la productividad de los molinos, al evitar o minimizar rozamientos mecánicos que son la fuente más estable y amplia de ruido que los generan los parques. De todos modos el ruido de fondo de un parque eólico es muy inferior al que efectúan los grandes buques que en cifra de miles surcan estas aguas. Existe un estudio realizado por Carlos Ranz Guerra del Instituto de Acústica del CSIC, publicado en el 2008 y titulado: “Parques eólicos Offshore. Factores que determinan, en el mar, su impacto acústico medioambiental, que dimensiona muy bien la magnitud de estos impactos y las propone un conjunto de medidas para su corrección.

3. Daños a la avifauna. La mortandad de aves ha sido bien estudiado en los parques eólicos terrestres. El mejor informe que tenemos sobre impacto de parques eólicos en la avifauna es el denominado informe Lekuona elaborado por encargo del gobierno de Navarra y publicado en el 2001 .La mortalidad de aves que detectó es de 0,03 por cada molino/mes. Con esta tasa de mortalidad harían falta cuatro años para alcanzar una tasa de un ave muerta por cada molino. Y este informe fue realizado en un momento muy temprano de la instalación de los parques, con una tecnología con pocas adaptaciones a la evitación de impactos , y en una zona muy estrecha y sensible de migración de aves de los pirineos. El informe Lekuona contabiliza hasta un 87% de aves que cambiaron su trayectoria de vuelo, desplazándose hacia derecha e izquierda de los aerogeneradores. Esto indica, tal como vaticino Winkelman, que las aves aprenden pronto y realizan cambios para evitar las colisiones. En este mismo informe se indica que el riesgo mayor de impacto se verifica en los vuelos de altura entre 25 y cuarenta y cinco metros. El impacto de aves en un parque marino como el de Cruz del Mar ha de ser mucho menor a esta tasa de 0,03 molino/ año. Solo decir que las aves migratorias que puede sobrevolar el parque, que son las que tiene una mayor interés ecológico, sobrevuelan estas zonas a una altura muy superior (entre sesenta y setenta metros) a la altura de máximo riesgo detectada por el informe Lekuona .. El objetivo debe ser minimizar al máximo estos dos impactos. Existe un documento de recomendaciones de protección de la avifauna contra el impacto de los parques eólicos marinos elaborado por la SEO (Sociedad Española de Ornitología) que ha de ser tendido en cuenta. En el 2007 la Editorial Quercus ha publicado un informe, realizado por 37 expertos europeos y titulado “Aves y parques eólicos” que contiene un conjunto amplio de propuestas para reducir al máximo la mortandad de las aves al sobrevolar los parques eólicos.

Por el contrario nadie de los que se oponen al parque de Cruz del Mar de las ventajas que conlleva la energía eólica y este parque en concreto. Veamos lo que ha supuesto la energía eólica en España en el 2008:

- Evitó la emisión de 20 millones de toneladas de CO₂.
- Evitó la importación de combustible fósiles por valor de 1200 millones de euros.
- En el año 2008, la energía eólica cubrió el 11% de la demanda eléctrica española.
- Exporto tecnología por valor de más de 2550 millones de euros.
- Ha generado 40.000 puestos de trabajo.
- La potencia instalada es de 16.000 MW.
- Es la segunda tecnología en potencia instalada por encima del carbón y de las nucleares.
- Aporta 3700 millones de euros al PIB español (0,3 %).
- Un estudio de Michael B. McElroy y Juha Kiviluoma de la Universidad de Harvard y publicado en la revista de la Academia de Ciencias de EEUU (PNAS), estima que el potencial de viento existen hoy en la tierra podría cubrir 40 veces la demanda eléctrica mundial actual.
- El potencial eólico español (“Renovables 2050”. Greenpeace. 2005) es

de 165.000 MW . El potencial eólico marino de Andalucía sería de 35.000 MW. El total del potencial eólico de España , sumando la eólica terrestre (915.000 MW) y la eólica marina (165000 MW), es de 1079.760 MW. Para hacerse una idea de este potencial baste comprobar , como el pico de consumo español del año 2008 (el máximo consumo de electricidad alcanzado durante un día y sólo unas horas) es de 44.000 MW y la media estatal no supera los 33.000 MW . Estos datos nos indican que el potencial eólico es 11 veces superior al potencial eléctrico instalado en España actualmente y 32 veces superior al consumo medio de electricidad en el año 2008.

- Los parques eólicos marinos pueden servir de fuente energéticas para futuras desaladoras marinas instaladas en la costa.

En el caso del parque eólico de Cruz del Mar, que tendrá una potencia de 1000 MW implicará los siguientes beneficios entre otros:

- Evitará emitir 3200 millones de toneladas de CO2 a la atmósfera.
- Evitará importar 192 millones de euros de combustibles fósiles.
- Supone una potencia instalada equivalente a 2,5 centrales nucleares como la de Garoña.
- Creará más de 500o puestos de trabajo en su construcción y trescientos directos en el funcionamiento ordinario
- Existe la oferta de crear en Chipiona , y en su comarca , instalaciones industriales eólica. Esto supondría ampliar la inversión prevista , la creación de puesto de trabajos estables, de calidad y con un alto valor añadido.
- La inversión inicial será de 2500 millones de euros.
- Reforzaría la autonomía energética andaluza con una fuente y una tecnología que no está sometida a fluctuaciones internacionales, ni a horizontes de agotamiento.
- Generaría una inversión en I+D*I en un sector tecnológico como es la energía eólica donde España es el número uno mundial.
- El parque eólico de Cruz del Mar supondría aumentar en casi un 10 % el total de potencial instalado de generación eléctrica de Andalucía y más de un 11% del la demanda eléctrica actual andaluza.

El balance es claramente positivo y de eso se trata; de balance. Para la vulgata el ecologismo es equivalente a equilibrio perfecto y costes cero, puro idealismo y romanticismo de la perfección, almas simples y naturales. Nada es menos idealista y romántico que el ecologismo, nadie menos adicto a la perfección, nada es menos natural (según la definición idealizada y falsa de la naturaleza). El ecologismo se sustenta en un contrato (y en un diálogo) permanente con el error y la imperfección, con la complejidad y la técnica. Ecología es igual a eficiencia, a desequilibrio dinámico , a costes sostenibles, a balances físicos positivos. No existe ninguna acción que tenga coste o impacto cero (eso es asunto de teólogos) , lo sabemos desde la termodinámica: la entropía es consustancial a la materia y a la energía (¿qué es la materia sino energía con memoria).. Al fin y al cabo la ecología política es la única ideología que ha incorporado las leyes de la termodinámica en su cosmovisión de la

realidad. Los parques eólicos tienen impactos y costes ambientales que hay que tratar de minimizar al máximo (sabiendo que ese máximo nunca será igual o inferior a cero) pero el balance es muy favorable con respecto a otras fuentes energéticas y otras actividades económicas. Los costes ambientales (en la fauna, en las aves, en los suelos marinos) serán mucho más graves si no abordamos el cambio climático, sino cambiamos el modelo energético, sino avanzamos hacia una economía solar. Los costes de oportunidad de no hacer este parque son mucho mayores en términos ecológicos y económicos que los de construirlo. La tecnología de generación de electricidad a partir del viento es tecnología verde, o lo que es igual, parte de la respuesta reflexiva y tecnología a la crisis ecológica. A su vez la tecnología de los parques eólicos marinos tiene mucho menos impacto ambiental y son muchas más eficientes que los terrestres. Baste una muestra: los aerogeneradores marinos producen ocho veces más electricidad que uno que está en tierra. El parque eólico Cruz del Mar, no va a hundir a Chipiona, ni le va a dañar en sus distintas actividades económicas, especialmente en la turística. Lejos de esta falsa visión catastrofista, el parque eólico marino va a suponer una nueva oportunidad de desarrollo sostenible, generación de empleo estable y de calidad, inversión tecnológica, en fin un desarrollo que mire al futuro. Si finalmente este parque no se construyera se habría perdido, junto con el parque de Tarifa, una inversión total superior a cinco mil millones de euros, más de 1000 puestos de trabajo, un potencial eléctrico de 2000 MW (20% del total de la potencia instalada en Andalucía) para la provincia de Cádiz y para toda la comunidad autónoma. Y lo que es aún peor se habría perdido también un instrumento de lucha contra el cambio climático. Habríamos dejado pasar una oportunidad para subirnos al tren del cambio y de la transición hacia otro modelo energético y económico para Andalucía. Decía, hace unos años en Davos, Lester Brown que Andalucía podría ser el "oriente medio de las energías renovables" pero si seguimos así vamos a terminar siendo "el oriente medio" del fundamentalismo inmobiliario.

Arpas eólicas.

Por Mario Ortega.

Valga el siguiente texto para contribuir al debate abierto en Paralelo36 sobre el parque eólico marino de Cruz del Mar en Chipiona. Dos excelentes artículos lo preceden, el de Francisco Garrido, con datos concluyentes y objetivos y el Rafa Rodríguez, que abre luz sobre la compatibilidad con el turismo y apunta dos necesidades imperiosas: la implicación del parlamento andaluz y la definición por ley de los espacios de implantación.

ARPAS EÓLICAS

El viento es, como definió Conrad, la voz salvaje y exultante del alma del mundo. Para oír sus palabras, rumor a veces, los hijos de una especie milenaria están poblando el paisaje de nuestras comarcas. Si este verano han realizado algún viaje por Andalucía, habrán visto conjuntos de ejemplares de porte egregio que agitan sus brazos desde lo alto de la montaña, o en los llanos de Alquife, saludando al viajero. En Andalucía, Tarifa ha dejado de ser el único lugar de emplazamiento. Son molinos eólicos del siglo XXI que el Ingenioso Hidalgo, si anduviera de nuevo “desfaciendo” entuertos, confundiría con gigantes venidos de otros mundos. Cíclopes imponentes de igual belleza, por qué no, que la de los colosos que acometió en la Mancha. El viajero de hoy ya se familiariza con las esbeltas atalayas cilíndricas, que portan aspas de perfil alar y torsión helicoidal, del tamaño de torres catedralicias.

Son como juguetes gigantes que Eolo sopla para divertirse. Herramientas eólicas que resistirán las manos rudas de Tifón o Huracán. Esculturas técnicas que se enfrentarán a Bóreas y sacarán ventaja. El poniente, el levante, los vientos de los valles y las ventolinas marineras los mantendrán vigilantes de noche y de día. Pueblan nuestro territorio porque el viento es un recurso distribuido; si las vemos es porque vientos hay en todas partes. La energía eólica es espacialmente dispersa, no hay un solo lugar sobre la tierra que no disponga de ella. La rosa de los vientos no permite el monopolio del yacimiento. Ya, el arquitecto romano, Marco Lucio Vitruvio describió una torre ateniense octogonal expuesta a ocho vientos principales.

La tecnología eólica arranca de la cuna de la civilización occidental, Mesopotamia, donde los primeros molinos -panémonas- ya trabajaron para la humanidad. De la molienda a la producción de electricidad, de la navegación comercial y colonizadora a la pugna deportiva, la energía eólica, junto con la hidráulica, han recorrido cuatro milenios. Los griegos idearon un instrumento mecánico para que el viento hiciera sonar sus cuerdas. Arpa eólica le llamaron. Dalí concibió un órgano gigantesco tañido por el viento. Hasta hace muy poco, afirmar que el viento podía ser fuente masiva de energía era opción de unos pocos creyentes en otro modelo energético y de un puñado de científicos e ingenieros díscolos con los cánones establecidos. Hoy la energía que produce una sola máquina como las que ustedes han visto suministra, con mucho, la energía necesaria para 2.500 familias, evitando la emisión anual de diez mil toneladas de gases contaminantes. Energía limpia completamente autóctona, tanto en la fuente como en la técnica de aprovechamiento, y, no se olvide, generadora de empleo.

El boom eólico no ha hecho más que comenzar y, si todo se hace como es debido, su contribución será decisiva para disminuir la dependencia del petróleo y del gas, combustibles fósiles agotables y contaminantes, de origen lejano y, por cuyo control los poderosos hacen que el corazón del

mundo lata aceleradamente. Del insalubre carbón mejor ni hablar. Y es que la energía eólica está ya suministrando el 50% del consumo energético a países como Dinamarca u Holanda, donde las instalaciones *offshore* hace tiempo que comenzaron a implantarse. Andalucía tiene una oportunidad histórica de liderar el modelo energético del futuro: sol y viento con sus vectores hidrógeno y biocombustibles. Si no se hace, la responsabilidad será de los actuales gobiernos locales y autonómicos. Para que esto sea así las administraciones deberán usar todos los recursos legislativos y económicos a su alcance sin caer en la trampa de las soluciones rápidas o los beneficios fáciles. La energía eólica puede formar parte agradable de nuestro paisaje si en su implantación se respetan las zonas de más sensible ecología, los espacios protegidos, y se adoptan medidas estrictas de carácter ambiental

Turismo y parques eólicos.

Por Rafael Ruiz de León

El turismo constituye para Andalucía un sector estratégico porque hemos logrado mantener desde hace años un liderazgo internacional plenamente reconocido. Es sin embargo una actividad que tiene, en general, mala prensa en los medios ecologistas por su incidencia ambiental. Creo que hay pendiente un debate social para profundizar en la realidad del turismo, verlo en su dinámica y evaluar ventajas e inconvenientes.

Aunque no es el momento ni el sitio para abordarlo es necesario apuntar ideas al respecto con carácter previo a la realización de algunas modestas reflexiones sobre su relación con el proyecto de parque eólico marino en la costa noroeste de Cádiz en donde encontramos paradójicamente una situación inversa a la habitual: esta vez no es turismo al que se le achaca perjudicar al medio ambiente sino es precisamente un bien ambiental también estratégico (la generación de energía renovable a gran escala) al que se presume que puede ser una amenaza potencial para el turismo de la comarca.

El turismo de masas, es decir la democratización del turismo a la vez que su conversión en una industria económica de primera magnitud, es una conquista cultural del siglo XX por numerosos motivos, entre los que destacan la adaptabilidad climática de la ciudadanía aprovechando las vacaciones y el tiempo libre remunerado, el conocimiento e intercambio cultural y el trasvase de renta de unos territorios a otros. Es verdad que produce impactos ambientales, tanto por el traslado y como por la permanencia fuera de su residencia, asociados al consumo de territorio y las necesidades de infraestructuras y servicios que genera la propia actividad pero también es verdad que si lo observamos en su dimensión, tanto por la creación de empleo como de valor añadido, es de los que menor impacto producen. En todo caso no se trata de condenar o salvar

al turismo en general sino de evaluar el modelo o modelos turísticos concretos que, de forma explícita o implícita, se están llevando a cabo.

El turismo de la costa noroccidental de Cádiz es un turismo básicamente de sol y playa, configurado a partir de los años sesenta del siglo pasado, con un enorme peso de la segunda residencia frente a la oferta hotelera, que goza de unos recursos naturales y culturales excepcionales y cuya demanda es de composición básicamente andaluza. Sus principales problemas son la estacionalidad y el escaso gasto turístico per cápita que se genera en la zona.

Sin apenas datos para conocer cómo le está afectando la crisis durante este verano, ya que el único municipio de la zona que el INE considera como punto turístico es el Puerto de Santa María por el volumen de su oferta hotelera (28 hoteles), parece obvio que la disminución de la capacidad de gasto en sus mercados mayoritarios y la bajada del precio de los inmuebles está afectando de forma importante al actual modelo turístico, tal vez en menor medida que en aquellos destinos más vinculados a mercados internacionales, sobre todo al Reino Unido como ocurre con el litoral mediterráneo andaluz. Los últimos datos disponibles sobre ocupación hotelera del mes de julio en la Costa de la Luz de Cádiz, que incluye, según el IEA, el litoral desde Sanlúcar de Barrameda hasta Tarifa, indican una disminución de los viajeros y de las pernoctaciones, compensada gracias a un aumento de la estancia media, por lo que el grado de ocupación permanece en los mismos términos que en el mes de julio del año anterior aunque ha habido una disminución sensible del personal empleado.

Creo sinceramente que es precisamente la actual situación de crisis la principal amenaza sobre el modelo turístico tradicional de la costa noroeste y no desde luego los posibles impactos por la instalación del parque eólico, que parecen concretarse en dos aspectos: el impacto visual y los derivados de la conducción de la electricidad desde los aerogeneradores a tierra. Está claro que, en todo caso, éstos dependerán de cómo se hacen las cosas pero en la hipótesis de que se actúe racionalmente, es decir, que se implanten en un lugar que tenga un campo visual mínimo desde la costa y que las infraestructuras de transmisión cumplan con los requisitos de precaución adecuados, no deben suponer ningún tipo de afección negativa hacia el turismo de la zona. Desde un punto de vista objetivo, la existencia de la base militar de Rota debería suponer, en cuanto a la percepción de riesgos, un elemento negativo infinitamente mayor y sin embargo la realidad es que para nada ha afectado a la demanda, incluso de segunda residencia, como demuestra no sólo su incremento durante las últimas décadas, sino la construcción ex novo de Costa Ballena como ciudad turística, en el mismo término municipal de Rota, aunque desde luego en su estrategia de promoción su marca se ha desvinculado de cualquier relación con la base militar.

En las actuales circunstancias es fundamental tener una posición activa sobre el modelo turístico de la comarca con el objetivo de romper la estacionalidad y aumentar no ya el número de turistas sino su gasto en destino, lo que al menos implica una estrategia que contemple la promoción conjunta de la marca Costa de la Luz como identificación turística del litoral sur atlántico de la península; la utilización fuera de temporada de la gran oferta de segunda residencia; el fomento de la oferta hotelera y sobre todo la potenciación de turismos específicos en sinergia con el turismo genérico de sol y playa. Precisamente la calidad medioambiental de la costa sur atlántica de la península, con enclaves tan emblemáticos como Doñana, debe ser el elemento de enlace entre planificación de la oferta, nuevos turismos específicos, como los deportivos y culturales, y la promoción de la marca.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que toda percepción sobre un destino está muy condicionada por el componente cultural por lo que, tomando prestado un término clínico, puede producirse sin pretenderlo un ejercicio “invención de enfermedades” (*disease mongering*) o por el contrario se puede asociar el parque eólico a una señal de identidad medioambiental de la zona.

Parece que la opinión pública está reaccionando en estos tiempos dominados por la crisis con temor al futuro y con mucho conservadurismo de tal forma que intuitivamente defiende lo existente ya sea el no desmantelamiento de la central nuclear de Garoña ya sea oponiéndose a los parques eólicos marinos. En este último caso se está creando un estado de opinión a priori, e independiente de una verdadera ecuación de resultados, que puede ser muy perjudicial para los intereses de Andalucía.

En el contexto de la crisis diferencial de Andalucía, causada entre otros factores por la falta de cualificación de los factores productivos (enseñanza y formación, tecnología, inversiones de capital), hipertrofia de la construcción y dependencia energética, tenemos sin embargo que preparar la transición hacia una sociedad que esté en pie de guerra contra el cambio climático y el fin de la era del petróleo, entre otros retos. Es verdad, como escribía hace poco Luis García Montero que “no hicimos los deberes mientras pudimos” y que ahora más que nunca “tenemos que tomarnos muy en serio la responsabilidad de nuestro sistema productivo”. La energía eólica marina es una oportunidad que no debemos rechazar. El sistema energético marca la posición del territorio. Andalucía ha tendido una mala posición durante un siglo XIX dominado por el carbón y durante el siglo XX dominado por petróleo. El fin de la era del petróleo puede marcar el renacer de Andalucía porque por vez primera tenemos los recursos naturales adecuados y podemos disponer de la tecnología adecuada. El cambio energético es la clave para cambio social, económico, político y medio ambiental.

Hay que defender el turismo, por supuesto, pero en el contexto de una economía diversificada, anclada en el territorio, conectada a las nuevas tecnologías verdes, dentro de un proyecto global sobre la bahía de Cádiz que incluya la racionalización del uso de nuestros recursos naturales, promoviendo en particular la acuicultura, la transformación industrial y la adecuación de los distintos niveles formativos, empezando por la FP.

A su vez es necesario que Andalucía detente poder político real, poder financiero propio, camine hacia un nuevo modelo económico en transición y un sistema social más igualitario empezando por estrategias de reparto del trabajo y garantías de mínimos para todos y todas las personas andaluzas.

Por último no quiero terminar esta pequeña reflexión sin señalar que desde mi punto de vista hay una grave responsabilidad de lo que está ocurriendo por parte del Parlamento de Andalucía. El Parlamento como representante de todos los andaluces y andaluzas es el órgano que debería haber aprobado mediante Ley, con el consenso de todos los grupos políticos y de los agentes sociales, un mapa para la implantación de los parques eólicos marinos en nuestro litoral, un modelo de gestión y una estrategia de plazos. Dejar a la iniciativa privada que negocie por municipio la construcción de los parques eólicos marinos es renunciar a un proyecto andaluz para el cambio y arrojarlos a la melé política local, dominada como toda la política actual por oportunismo electoralista. Nuestro principal lastre.

Reivindicación de la perspectiva en la política.

Por Rafael Ruiz de León

La reivindicación de un espacio político que propugne como objetivo general una Andalucía verde y libre significa ante todo la comprensión de la política como perspectiva, es decir como acción del presente para el presente y para el futuro porque somos muy críticos con la situación actual, tanto de forma global como de Andalucía en particular, y consideremos necesario un escenario evolutivo de cambio profundo, de cambio radical, como exigencia de la racionalidad y del sentido común. La ausencia de perspectiva en política es una consecuencia de la aceptación acrítica de las bases estructurales del actual sistema capitalista globalizado. La política sin perspectiva hacia el futuro es pura gestión a cargo de políticos profesionalizados que tienen como motivación exclusiva

sus propias carreras, el disfrute del poder o buscar vías rápidas para el enriquecimiento personal.

Por eso es tan importante sintetizar las grandes impugnaciones que realizamos al sistema actual que precisamente marcan nuestra perspectiva de cambio. La acción política con perspectiva es una permanente auto negociación entre el pragmatismo del presente y el impulso para liderar un rumbo determinado hacia el futuro.

La primera crítica es que el sistema ignora conscientemente que el planeta es un sistema cerrado desde el punto de vista del intercambio de materia. La actual lógica de crecimiento continuo, impuesta por la necesidad de reproducción del capital, implica una rutina suicida (ecocidio) cuyas consecuencias económicas ya son evidentes tanto por el agotamiento de recursos no renovables como por los efectos del cambio climático. Esta impugnación estructural a la lógica interna del sistema tiene que ser la primera porque es de naturaleza física y no social como la restantes, es decir tiene un contenido objetivo y rígido frente al resto que al ser construcciones sociales tienen una mayor carga subjetiva y por tanto una mayor flexibilidad.

La segunda crítica es que el mercado ha colonizado la sociedad. Entendemos la sociedad como una manifestación singular de la cultura y cada cultura como la manifestación histórica de una sociedad, cuya autonomía se manifiesta en la construcción de una identidad basada en valores y bienes colectivos de naturaleza material e inmaterial. La lógica mercantil aplicada a la sociedad, el consumismo y la uniformidad están destruyendo los vínculos sociales gestados a lo largo de la historia que determinan las conexiones de solidaridad no sólo entre la ciudadanía actual sino también con las generaciones futuras a partir de una continuidad desde las generaciones que fueron. El andalucismo constituye una visión contemporánea del nacionalismo que pone el énfasis no su formulación política aislada (que sería una consecuencia) sino en la vinculación entre sociedad, cultura, economía y política catalizada a través de nuestro territorio.

La tercera impugnación al sistema es su desigualdad estructural. Históricamente la percepción de su desigualdad social estructural ha sido el gran argumento que ha sustentado la confrontación frente al mismo. La flexibilidad del sistema autonomizando el poder político, el fracaso de la alternativa de construcción socialista, el encapsulamiento del valor de la igualdad en las fronteras del Estado – nación y sobre todo el desarrollismo lo han desactivado en gran parte. Sin embargo la propia globalización, y su crisis, están desocultando esta realidad hasta el punto que parece obvio que sólo mediante una mayor igualdad podrá ser factible una salida civilizada ante las dificultades que se avecinan a medio plazo. Especial importancia tiene la igualdad de género para el cambio de modelo y la mejor organización de la producción sobre la base de la no especialización de las mujeres en el trabajo doméstico y el

aprovechamiento del potencial cuidador de los hombres, para combatir la superpoblación, el envejecimiento poblacional o la pobreza en el mundo.

La cuarta impugnación es la debilidad del actual modelo de democracia producto de la dinámica y las necesidades del desarrollismo. Las personas y los Pueblos han sido desplazados del ejercicio real de la política tanto por el actual sistema oligárquico de partidos como por la despolitización y desorganización del cuerpo electoral. El desarrollismo de las últimas décadas ha mercantilizado el vínculo de la representación mediante un ilusorio contrato de orillamiento de la participación política efectiva a cambio de elevar los niveles de consumo, alzado como una nueva religión. Es necesario en este punto al menos cuatro horizontes: un nuevo modelo de democracia en el que la participación de la ciudadanía sea más efectiva; fuertes niveles de autonomía en los ámbitos territoriales con identidad cultural; la federalización (el pacto) democrática y cooperativa de los espacios estatales y la institucionalización democrática del ámbito global para hacer frente a los problemas globales y contrarrestar el gobierno mundial y fáctico de los mercados, especialmente de los financieros.

Sin embargo, estas impugnaciones al sistema se encuentran segmentadas actualmente tanto desde una visión funcional, ya que pertenecen a corrientes críticas de origen distinto, como desde el punto de vista de la acción porque aunque tienen aceptación en ámbitos científicos e intelectuales e incluso en determinadas actitudes individuales, apenas se trasladan al ámbito político. Este es precisamente el gran reto que, al menos requiere tres elementos: su concreción en el tiempo y en el territorio; la generación de un espacio político de participación y la interacción comunicativa con el conjunto de la sociedad.

Sólo unas notas sobre el primer elemento. Parece que hay una confluencia de las cuatro perspectivas tanto en el principio como en el final. En el presente todas confluyen en la reterritorialización como elemento central para la integración de la economía, el medio ambiente, la cultura, la sociedad y la política. En el futuro confluyen en necesidad de impulsar un horizonte postindustrial y postcapitalista.

La reterritorialización de la economía implica multitud de aspectos pero en todo caso es preciso señalar al menos dos de ellos: una necesaria relectura de las relaciones entre el campo y la ciudad y la eliminación de múltiples despilfarros, a costa de los bienes comunes y de la salud, la seguridad y renta de los consumidores, en los procesos intermedios entre la producción y el consumo, desde el transporte, energía, la logística, los intermediarios, etc. (Por cierto que ya las multinacionales están incorporando esta "racionalidad" a su publicidad como en el último anuncio de coca – cola).

Desde el punto de vista cultural implica un reapoderamiento de la sociedad sobre la producción, la tecnología y sobre su identidad. Desde el

punto de vista de la igualdad permite la revalorización de los bienes comunes (tradicionales y de nuevo tipo), el apoyo a las empresas locales y la visualización tanto de las diferencias como de los mecanismos de solidaridad. Desde el punto de vista político, por último, significa la creación de espacios accesibles de participación y control del poder, ligados al tejido económico y a la identificación colectiva. Es decir, significa poner las bases para sociedades de dimensión humana y por tanto con capacidad para ejercer una soberanía real en un proceso de decrecimiento que minimice sus efectos sobre la ciudadanía. Sin duda, esta orientación es posible porque la actual tecnología, sobre todo internet, lo permite.

En conclusión una posición crítica con el sistema permite la perspectiva para la acción política, permite hacer política con mayúscula con la participación activa de la sociedad. La aceptación acrítica del sistema impide cualquier perspectiva de cambio y por tanto sólo necesita de elementos de diferenciación epidérmicos de los equipos gestores que se disputan la alternancia. La falta de perspectiva produce la politiquería, en la que participación ciudadana estorba y donde la corrupción forma parte consustancial del funcionamiento del modelo.

La falta de perspectiva en la acción política es la que ha producido no sólo la actual crisis sino la absoluta desorientación de los gobernantes sobre la misma. Se han buscado recetas del pasado y paralelismos imposibles con realidades históricas muy diferentes como la crisis de 1929 y sólo se ha conseguido frenar la recesión en los Estados mejor preparados (taponar la hemorragia) y entrar en una fase de turbulencias de incierto horizonte. Es la hora de una nueva forma de hacer política.

Tiempo de gigantes.

Por Pilar González Modino.

Tiempo de los enanos, de los liliputienses de títeres, caretas, horteras y parientes, de la metamorfosis y la mediocridad que de birlibirloque te saca una autoridad”.

Esta es la última parte de “la metamorfosis” de Carlos Cano (la obra inacabada de Carlos es un venero inagotable). He oído muchas veces la canción desde anoche cuando una amiga del SAT me contó como fue apaleada por la policía en la puerta de la rtva y me enseñó su tripa en la que queda la marca de la violencia brutal y gratuita.

Mi amiga tiene veintipocos años y estrellas en los ojos. Es una profesional que se dedica a las nuevas tecnologías, habla varios idiomas, nació y quiere vivir en Andalucía. Cree en las utopías y tiene un coraje que abulta más que ella. Una andaluza del siglo XXI, sindicalista, de izquierda,

nacida en democracia, con todo el potencial, la formación y las capacidades necesarias para alcanzar cualquier meta que se proponga. No es provocadora sino mediadora. Una persona, como tantas otras, a las que confiaríamos nuestro futuro.

Y la han golpeado de manera brutal, en el vientre, en la carne destinada al deseo y a la felicidad. El “motivo” fue banal, inane, espurio: increpó a un policía vestido y armado como robocop mientras le tiraba el escudo a la cabeza a una mujer de 60 años que reclamaba a su marido que había entrado en las dependencias de canal sur. Ella intentó evitar que le hicieran más daño a la mujer mayor. Por eso la golpearon.

El moratón se curará y la piel y el dolor también, pero hoy no es capaz de sonreír, hay cicatrices invisibles que permanecen en el alma (o en lo que cada uno crea que tenemos adentro y nos hace personas).

Sé que a ella no le va a gustar que cuente su historia, porque fueron muchas las sonrisas heladas y las esperanzas rotas. Sirva en mi descargo que me indigna que le hagan daño a la gente que quiero y que mi furia se descarga solamente en las palabras.

Sirva también su historia como ejemplo singular de lo que muchas otras mujeres vivieron ese día, y los hombres y los mayores. Mujeres y mayores que llevaban la bandera de Andalucía sin palo, liada en el cuerpo, para que nadie pueda acusarlos de llevar armas.

Sirva también su historia para que conozcamos, nos indignemos y nos rebelemos ante la barbarie, porque cuando la practica el estado parece menos barbarie pero es incluso peor. Es la banalidad del mal. Porque al estado confiamos nuestra seguridad, es el garante de nuestra libertad y nuestros derechos. No puede pisotearnos ni golpearnos impunemente. No tenemos por qué tolerarlo.

Su historia y la canción de Carlos se asociaron en mi cabeza por algún mecanismo que desconozco y que, dada mi tendencia a creer en lo mágico, no tengo ningún empeño en descubrir.

Tal vez la asociación nace porque es la mejor expresión de la metamorfosis que han sufrido quienes nos gobiernan en Andalucía desde hace tantos años. Aquellos chicos de barbas y tortilla en los pinares del Aljarafe, los que decían “compañero a luchar”, llevan tanto tiempo instalados en el poder que creen que han nacido en él y que es vitalicio y que cuando mandas, puedes mandar que golpeen a la gente. Aquellos chicos creen que son gigantes.

Cuando el poder degenera en violencia es tiempo de insumisión, de rebeldía. Cuando el poder nos mira desde arriba, es tiempo de invertir los papeles y recuperar democráticamente el poder. Y el PSOE lleva tanto

tiempo en el poder que mira a los andaluces desde arriba, como si fuéramos hormigas, insignificantes.

Y la gigante es mi amiga y sus compañeros del SAT. Quienes los apalearon y quienes dieron la orden son los liliputienses, los títeres, caretas, horteras y parientes.

Por eso yo no reconozco esta autoridad de birlibirloque, por eso me declaro insumisa y no pienso acatar ni una sola orden que salga del subdelegado del gobierno en Andalucía y llamo a otros andaluces y andaluzas a que tampoco lo hagan. Tardará en dimitir, que es lo que tiene que hacer, o ser cesado, que es lo que otros tendrían que hacer por él. Pero desde ya debe saber que en Andalucía no tiene ninguna autoridad quien ejerce la violencia. Los gigantes somos nosotros.

Camino a la desolación.

Por Concha Caballero.

Si hace veinte años nos hubieran preguntado a las mujeres de mi generación (no pienso ser más específica al respecto) sobre el futuro de la prostitución hubiésemos contestado, sin dudarlo, que estaba destinada a la desaparición o, como mucho, a sobrevivir de forma tangencial para cierto público que no podía gozar de una vida sexual normal. Creíamos, seguramente de forma equivocada, que los motivos de la existencia de esta actividad respondían, básicamente, a la falta de libertad sexual. Así, se acercaban a ella algunos jóvenes para su iniciación sexual; personas mayores privadas circunstancialmente de sexo o cuya vida en este sentido estaba reprimida o truncada. Igualmente –pensábamos-, existía la prostitución masculina como consecuencia de la persecución de la homosexualidad. Conocíamos también la existencia de una prostitución más lujosa, ligada al despilfarro y al poder, pero en suma pensábamos que “el oficio más antiguo del mundo” era eso: antiguo, desfasado, inútil y degradante para el que lo utilizaba. Sin embargo, fuimos viendo con aprensión, como los viejos clubs de carretera no solo no desaparecían, sino que ampliaban sus instalaciones y colocaban como reclamo espectaculares focos que deslumbran el cielo. Comprobamos, con estupor, el surgimiento de coquetos hotelitos que anunciaban delicias carnales, como si de una nueva gastronomía se tratara. Los succulentos manjares viajaban, mientras tanto, desde lejanos países, con un billete sin retorno a la desolación. Un día, hará unos seis años, escuché una conversación entre dos hombres jóvenes –presuntamente de izquierdas- que me heló el corazón. Se intercambiaban información sobre los mejores lugares, las novedades del mercado, las instalaciones en las que “renovaban con mayor frecuencia el material”. Entonces me di cuenta de que estábamos equivocadas, que las viejas razones de la prostitución se habían renovado

sin nosotras saberlo. El afán de dominación, la experimentación sin límites, el consumismo de la carne había desplazado a la necesidad mendicante de sexo. Los que acuden hoy a este mercado lo hacen no para comprar sexo, sino poder, experiencia e incluso una vana sensación de viaje y de aventura. Se prueban las mujeres como si se tratara de continentes. Primero se agotaron las miserias y penas del tercer mundo, de América Latina, del continente asiático. Ahora se degustan las frías delicias del Norte empobrecido, las valkirias rubias del fracaso de los países del Este. El aséptico pago con tarjeta o efectivo hace pensar a los clientes que compran un producto como otro cualquiera. Argumentan que no hay diferencia entre comprar el cuerpo y cualquier otro producto de la actividad humana. Pero compran vidas, traslados, esclavitudes, esperanzas frustradas y mentiras. Los clientes de este servicio venden, sin embargo, lo que son: insatisfacción acumulada, falta de deseo, aguda añoranza de dominación masculina que clavan en la piel de una belleza extranjera.

Andalucía: entre la crisis global y la propia crisis diferencial.

Por Manolo González de Molina.

Vivimos en una época de profundo cambio. En un corto período de tiempo se han hecho visible, con una enorme virulencia, las manifestaciones de una crisis global que ha acelerado el estallido de una crisis endógena en Andalucía, producto de las políticas puestas en prácticas por el sistema político andaluz en las últimas décadas.

La actual crisis global no es una crisis cíclica más porque tiene una nueva naturaleza. Es una crisis estructural y tendencial, aunque no lineal, que confirma la inviabilidad del actual modelo de desarrollo. Es la primera crisis de la globalización, caracterizada por la ocupación de la totalidad del planeta por un único sistema económico que lo ha convertido en un ámbito integrado sin espacios libres donde expandirse. Sus causas últimas están relacionadas con las contradicciones internas y externas del sistema, sobre todo por las dificultades de reproducción del capital y con los límites del ecosistema biofísico. Ahora nos enfrentamos a las graves consecuencias de haberlos ignorados, en una situación con mucho menos margen de maniobra.

Desde el paradigma dominante, es decir desde la óptica de la economía neoclásica que sustenta toda la interpretación actual de la realidad social tanto en su vertiente liberal como keynesiana, ha sido imposible tanto predecir la crisis como disponer de instrumentos para controlarla. Nos hemos instalado en la inestabilidad y la incertidumbre. La crisis comenzó

con una subida muy fuerte del precio del crudo, que se situó cerca de 150\$ el barril de Brent, y de los alimentos básicos, lo que, unido a la crisis de las instituciones financieras, provocó una caída de la demanda a nivel internacional que ha conducido a la recesión e incluso a la deflación.

El sistema económico y político nos ha empujado a vivir por encima de las posibilidades físicas y económicas; en particular los países desarrollados han consumido mucho más allá de lo que le correspondería tanto por su huella ecológica como por el valor de su producción. El déficit exterior norteamericano ha sido financiado por el resto del mundo y en particular por los países emergentes que han invertido en dólares su superávit, para no revaluar su moneda y exportar a precios muy competitivos, con lo que mantenían el dólar alto. La crisis se ha generado desde el centro del sistema y se ha extendido a los países emergentes manifestándose con desigual intensidad en las distintas partes del planeta y produciendo una reorganización territorial del poder.

Aunque en una primera fase aparecía como una crisis de origen financiero y ahora como una crisis que afecta también a la economía real, se trata de una crisis multifuncional que afecta a todos los ámbitos, desde el ámbito político al medioambiental, y que interactúan entre sí, retroalimentándose.

La crisis se ha manifestado en primer lugar como una crisis del sistema financiero que ha diluido sus mecanismos de relación con el valor de la economía real. La creación artificial de activos financieros sobre la base del endeudamiento y el crecimiento futuro, sin relación con la producción real (1 a 3 sobre el PIB mundial), ha originado una burbuja financiera mundial alimentada por la idea de que se estaba produciendo un enriquecimiento generalizado. Precisamente la aparición de las subprimes, una gota de agua en el océano del dinero financiero, introdujo un elemento de desconfianza en los ahorradores que al querer realizar sus ganancias puso al descubierto que el "dinero financiero" carecía de soporte real. Al estallar la burbuja se ha producido una depreciación vertiginosa de los activos, con fulminantes consecuencias en los balances sobre todo de los bancos, provocando la falta de liquidez generalizada y un efecto pobreza que han tenido como consecuencia la quiebra de empresas, el paro, la imposibilidad de pagar las hipotecas u otras deudas y la caída del consumo, llevando a la economía real a la parálisis.

La crisis es también una crisis medioambiental motivada por la profunda alteración del metabolismo biofísico del planeta que se ha manifestado tanto en un horizonte de escasez de materias primas como en el cambio climático producido por la contaminación. El petróleo se ha convertido en el protagonista de esta patología tanto por su carácter de fuente energética fósil como por la producción de gases de efecto invernadero en su combustión. El cambio climático es, hoy por hoy, el fenómeno donde se concentran todos los peligros, las urgencias y las oportunidades de transformación que plantea y demanda la crisis ecológica. El

descontrol de los fenómenos naturales motivados por el calentamiento del planeta agudiza a su vez la crisis económica y la carestía de los alimentos.

Coincide y es, a su vez, causa de la actual crisis global, la crisis del sistema político que no cumple con sus funciones y ha perdido la capacidad de innovación siendo sólo funcional en situaciones de continuidad y no de cambio radical como sucede en estos momentos. No ha sido capaz de anticiparse a la crisis ni incluso de reconocerla.

Los Poderes Públicos han perdido en gran parte el liderazgo político de la economía y se han convertido en meros gestores de unas reglas impuestas en la práctica por los poderes económicos. Su acción se ha dirigido casi en su totalidad hacia los temas de consumo electoral con resultados visibles cada cuatro años. Ahora, las medidas de intervención pública, reduciendo los tipos de interés y aumentando el déficit público para apuntalar el sistema financiero, casi han agotado la capacidad de maniobra de los Estados para estimular la economía real y hacer frente al aumento del paro y el cierre de empresas en un contexto generalizado de recesión.

Andalucía, como parte del Estado Español, también sufre las consecuencias de la actual situación de la economía española que ha evolucionado en escaso tiempo hacia una economía muy desequilibrada basada en la construcción residencial, la mano de obra con escasa cualificación y el consumo interno como motor de la demanda, que ha crecido muy por encima de la capacidad productiva real, provocando un enorme desequilibrio exterior resultado de la falta de competitividad y del incremento de la necesidad de financiación exterior para el consumo.

La economía española ha sufrido un desplome sin precedente en el último año: más de un millón de nuevos parados en doce meses hasta llegar a los tres millones; crecimiento negativo del PIB después de estar por encima del 3% de forma continuada desde el inicio del siglo, déficit público desde un cómodo superávit y pérdida de rentabilidad de los bonos de deuda pública que revelan la falta de confianza internacional en la economía española.

En Andalucía hemos pasado en treinta años del subdesarrollo en el centralismo español a la dependencia como territorio periférico de la UE en un mundo globalizado. Este proceso ha implicado crecimiento económico pero también desequilibrios, expolios y renuncia a los resortes reales de poder: dependencia energética, brecha tecnológica, expolio de nuestros recursos naturales, desastre educativo, ineficiencia de la justicia y la administración pública, segunda residencia de Europa, espacio para que las grandes multinacionales drenen las ganancias de nuestro consumo, carencia de un poder financiero, renuncia a la excelencia en nuestras universidades, falta de proyección exterior, aislamiento por la

desconexión con las Redes de Europeas de Transporte, deterioro cultural, etc.

Andalucía ha protagonizado un desarrollo en gran parte ficticio y dependiente, entendiéndose por tal una situación que, bajo una apariencia de progreso motivada por el fuerte crecimiento del PIB; la generación de un efecto “riqueza” por la revalorización de los activos inmobiliarios y una permanente campaña institucional para “recrear” la realidad, esconde una debilidad estructural que no se corresponde con esa apariencia, porque nuestra economía y nuestra sociedad carecen de bases sólidas articuladas, sobre todo por la falta de inversión en la cualificación de los factores productivos: medio físico, formación, capital y tecnología; el sucursalismo político y la sustitución de nuestro propio imaginario cultural por un imaginario cultural mercantilista, lo que ha provocado una situación subalterna dentro de España y de la UE que afecta a todos los ámbitos sociales andaluces.

Durante este período se ha desaprovechado una coyuntura única en nuestra historia para realizar las reformas estructurales necesarias e impulsar una autonomía real basada en una verdadera conciencia de Pueblo, en nuestros propios valores culturales. La coincidencia de la restauración de la democracia, la instauración de la autonomía y la integración en la Unión Europea podía haber supuesto para Andalucía un impulso de renovación en todos los aspectos. Por el contrario ahora nos encontramos en unas circunstancias de extrema debilidad ante la crisis. En efecto, la realidad andaluza muestra un agudo signo diferencial ante el desconcierto y la pasividad de nuestro sistema político y sin que la ciudadanía parezca que lo haya percibido en toda su extensión. El bipartidismo andaluz oculta la realidad de un crecimiento “líquido” basado en la burbuja inmobiliaria y el endeudamiento masivo de empresas y familias, sin límites ambientales e incluso a veces éticos. El sistema productivo, que ha utilizado nuestro patrimonio natural para generar beneficios en gran parte de naturaleza especulativa, está fuertemente desarticulado, tiene una baja productividad y es poco competitivo internacionalmente a causa de su especialización en actividades con escaso valor añadido.

La crisis ha demostrado la debilidad de las bases de nuestro modelo económico. El paro ha vuelto con una virulencia nunca conocida. La actual tasa de paro en torno al 22% de la población activa puede conducirnos a una situación de emergencia social.

Nos esperan tiempos difíciles en los que es necesario combinar medidas coyunturales, para evitar las peores consecuencias de la crisis y prevenir los recursos suficientes para asegurar el mínimo vital a todas las personas de Andalucía, con reformas estructurales para afrontar las causas profundas de la misma, tanto en Andalucía como a nivel global.

Los cambios necesarios exigen de forma urgente nuevas ideas, nuevos objetivos, otro tipo de liderazgo político, otra forma de entender la empresa y la Administración Pública y una nueva cultura social que extraiga la energía de nuestras propias raíces. La defensa del El Pueblo andaluz implica la defensa de sus de valores colectivos, inmateriales, frente al individualismo, el consumismo y la materialización de la sociedad. Además, una sólida concepción del territorio andaluz como factor material no sólo para la transmisión cultural sino también para la conformación de la economía y de nuestra organización social, ofrecen las claves de otro modelo para consumir y producir, alternativo al sistema existente: frente al consumismo dominante, desmaterialización de los valores; frente a la economía virtual y especulativa, una sólida concepción material de las bases reales de la economía en el contexto de los límites físicos de nuestra biosfera.

Es consustancial a la cultura andaluza los valores de democracia, igualdad y autonomía, tan íntimamente relacionados, tanto para las personas como para los Pueblos, en todas las circunstancias pero, en particular, para diseñar las vías para la superación de la actual crisis. Cuanto más dramática se hace la situación de paro, aumento de la desigualdad, desprotección social, desconfianza en el futuro, inseguridad ciudadana o brotes de xenofobia, más imprescindible se hace practicar una política de distribución igualitaria de la riqueza y una profundización de la participación social frente a los populismos autoritarios.

Desde nuestra propia identidad podemos y debemos abordar una estrategia de transición hacia otro modelo más igualitario, sostenible y humano. El cambio sólo lo puede protagonizarlo el Pueblo andaluz. Por ello todo proyecto de cambio tiene que tener una intensa capacidad comunicativa, enraizarse en la cotidianidad y en las necesidades de los que más están padeciendo la crisis, poseer una potente carga pedagógica capaz de contrarrestar la sofisticada manipulación de los medios y provocar una nueva energía social desde nuestros propios valores culturales frente a los valores del consumismo y del productivismo.

Blas Infante 2009

Por José Luis Serrano.

Hemos tenido que esperar hasta la ley de la memoria histórica de 2007 para ver derogada de manera expresa una ley de febrero de 1939 cuyo preámbulo de escalofrío decía que se promulgaba “con la intención de liquidar las culpas políticas contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional”.

En virtud de esta ley, el 24 de mayo de 1940, cuatro años después de su muerte, fue condenado Blas Infante “como incurso en un caso de responsabilidad política de carácter grave a la sanción de pago a cantidad de dos mil pesetas”.

Es difícil traducir estas dos mil pesetas a euros de 2009. Según el valor adquisitivo de la moneda estamos hablando de dos mil euros. Pero en proporción al valor de la casa de Coria del Rio que también estima la sentencia, esta sanción sería de cincuenta mil euros. El cálculo cuantitativo es difícil.

Sin embargo el cálculo cualitativo, el tamaño histórico de la infamia, es muy fácil. Imaginemos que los familiares de una víctima de ETA deben abonar cuatro años después a sus asesinos un “impuesto revolucionario” igual al siete por ciento del valor de su vivienda.

Hay más: imaginemos que durante setenta años el estado refrenda la legitimidad de esa deuda, que durante treinta años de estado constitucional se sostiene la validez de esa sentencia.

Desde la ley de la Memoria Histórica de 2007 esa sentencia es ilegítima, pero aún no ha sido anulada. Nulidad significa en derecho tamquam non essent, como si no existiera. Luego existe.

Hace setenta años de todo esto, pero aquella sentencia existe, el estado constitucional nacido en 1978 no ha tenido el valor de anularla.

Hablo de Blas Infante, pero podríamos hablar de cada uno de los dos mil cuatrocientos fusilados en las tapias del cementerio de Granada. Por cierto, su lápida conmemorativa ha sido retirada de las tapias por un gobierno municipal que al mismo tiempo defiende la permanencia del monumento a José Antonio en Bibataubín. Hablo de Blas Infante, pero no hay consuelo en el mal de muchos.

El único consuelo viene de otro lado: si la verdadera muerte es la segunda, la del olvido, entonces Blas Infante vive. Asesinado que no sentenciado a los 51 años de edad, víctima del terrorismo que no de la guerra, su yo biográfico desapareció. Pero su yo intelectual vive, “El Ideal andaluz” ha cumplido cien años, su enorme intuición persiste, su concepción de Andalucía como continuo histórico está vigente y el grito con el que se despidió de este mundo resuena todavía: viva Andalucía libre.

La revolución francesa de los extranjeros.

Por Joaquín Urías.

La revolución francesa de 1789 inauguró el mundo de los derechos humanos. Más allá de las anécdotas, lo significativo de ese momento histórico fue que por primera vez se intentó basar un sistema político y social en el convencimiento de que “todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”. El mundo cambió entonces. A partir de ese momento las ideas de igualdad, libertad, democracia y derechos humanos no han hecho más que crecer y asentarse. Hasta el punto de que hoy por hoy salvo algún residuo descerebrado, nadie se atreve a defender un sistema político que no se base en el reconocimiento y la garantía de los derechos esenciales de los ciudadanos.

La declaración de derechos de 1789 que se denominó “del hombre y del ciudadano” contenía dos quiebras fundamentales. La primera haber dejado fuera a la mitad de la población, a todo el género femenino, la segunda dejar sin derechos a los extranjeros. No me voy a ocupar de la primera quiebra porque ha sido debatida con más profusión que la segunda (aunque todavía quede un concepto de ciudadanía simbólicamente masculinizado) sino a la segunda quiebra que nos ocupa en este artículo. Los revolucionarios se reconocían entre sí como ciudadanos y los progresistas del mundo unidos creían en la idea de ciudadanos. Sin embargo la ciudadanía, además de constituir un horizonte idílico de igualdad, es también un concepto excluyente. Es estatus de ciudadano se utilizaba en la Roma clásica para distinguir a las personas que gozaban de la protección de las normas imperiales de los bárbaros. Los extranjeros.

En el mundo del derecho actual la ciudadanía siempre se refiere a un Estado. Así, en el mundo todos somos ciudadanos, pero cada uno de su país. Se han construido sistemas razonablemente democráticos que reconocen un nivel razonable de derechos fundamentales... pero sólo a sus propios ciudadanos. La revolución francesa cuajó en los estados nación, sobre todo en Europa. Sin embargo, la revolución francesa de los extranjeros aún no ha tenido lugar.

El Tribunal Constitucional español, supuesto garante de los derechos, ha afirmado muy claramente que sólo los españoles disfrutaban plenamente de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. A los extranjeros sólo se les reconocen los derechos más íntimamente ligados con la dignidad de persona y con menor intensidad que a los nacionales. Hasta el punto de que recientemente se les ha negado que gocen de los derechos de asociación o manifestación con las mismas garantías que los españoles. Por su parte, el comisario de derechos humanos del Consejo de Europa Thomas Hammarberg acaba de publicar un informe demoledor sobre la situación jurídica de los extranjeros en Francia. En el mismo, entre multitud de vulneraciones sistemáticas de sus derechos, se señala que la administración, a la que se le piden resultados cuantitativos en materia de expulsiones “aplica la ley de una manera cada vez más mecánica y bajo un ángulo más represivo que no le permite valorar las situaciones humanas que se esconden tras cada caso”.

Efectivamente, la exclusión de los extranjeros del disfrute de los derechos humanos no se manifiesta de su manera más cruda con los nacionales de países desarrollados que deciden cambiar de residencia sino, como es evidente, con quienes procedentes de países en vía de desarrollo se ven en la obligación de emigrar por razones económicas. Paradójicamente, éstas son las personas más desprotegidas, las que a menudo carecen de la adecuada protección por parte de sus países de origen y los más vulnerables frente a diversas formas de explotación. Resulta tremendamente significativo que se les nieguen los derechos fundamentales precisamente a quienes más los necesitan: los derechos humanos han sido asimilados por los sistemas políticos occidentales de tal manera que han perdido todo su valor de transformación. No se trata de quitar valor al papel de la libertad de expresión, el derecho de huelga o el derecho a la educación en nuestro sistema político, pero no cabe duda de que hoy por hoy son los extranjeros quienes invocan sus derechos como único modo de resistencia frente al totalitarismo que los anula como personas. Y justamente a ellos se les niega.

La más reciente muestra de esta política tan inhumana hacia el exterior como aparentemente democrática hacia el interior es la directiva europea sobre los “procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio”. El título, aparentemente aséptico, no esconde de lo que se trata: de unificar criterios en la Unión Europea a la hora de expulsar a extranjeros en situación irregular. El origen de esta directiva, que ha conseguido ser conocida popularmente como “directiva de la vergüenza”, está en intentar evitar que ningún país tenga una posición más “blanda” que los demás en materia de extranjería; o sea, una forma descarada de acabar con la tolerancia frente a las personas extranjeras que se encuentran irregularmente en cualquier país de la Unión.

En un tono aparentemente aséptico, y hasta garantista, esta Directiva va desgarrando una serie de facultades y obligaciones para los Estados que sonrojarian a cualquier defensor de los derechos humanos. La idea que guía toda la norma es la de que a los extranjeros irregulares (los “sin papeles” en la terminología más extendida) hay que expulsarlos de Europa. Algunas de las vulneraciones más flagrantes se encubren de modo aparentemente garantista. Así, en el colmo del absurdo, dice la directiva que el extranjero al que se expulse o se interne en un centro “podrá tener asesoramiento jurídico, representación y, en su caso, asistencia lingüística”. Sólo faltaría que no pudiera. Jurídicamente, sin embargo, lo que ese precepto implica es que el extranjero también puede no tener esa asistencia jurídica ni, siquiera, un traductor. En la Europa de los derechos los extranjeros sólo “podrán” tenerlos si los Estados se los reconocen...y a nadie parece importarle que la esencia misma del concepto de derecho del hombre es que se trata de garantías que se imponen frente al poder, que constituyen ese mínimo irrenunciable que ningún gobierno ha podido desconocer. Para los extranjeros, no.

De manera mucho más descarada, el artículo quince de la directiva permite el internamiento de los extranjeros irregulares, incluso acordado por autoridades administrativas y por un plazo de seis meses, prorrogable por otros seis. En el artículo 6 de la declaración que votaron el 26 de agosto de 1789 en París los diputados de la Asamblea Nacional francesa se recogía el derecho a no ser encarcelado sino por haber cometido un delito y con tras decisión de un juez imparcial. Ese mismo texto se plasmó luego en la declaración de los derechos humanos que aprobaron el 10 de diciembre de 1945 las Naciones Unidas. En definitiva se trata del derecho a la libertad. El mismo que reconoce el artículo 17 de la Constitución española. Gran parte de la lucha contra el absolutismo fue la lucha contra un régimen arbitrario que, respaldado por su monopolio de la fuerza, disponía libremente de la libertad de las personas. La prohibición de la arbitrariedad del poder administrativo para privar a las personas de su libertad es el punto esencial de cualquier sistema que pretenda ser siquiera aparentemente democrático. El derecho a un abogado, como el derecho a no ser encarcelado sino por la comisión de un delito y tras una decisión judicial por parte de un Tribunal independiente forman parte del “núcleo duro” de los derechos humanos. Pues bien, este mínimo no se les reconoce en la “Europa de los derechos” a quienes no tengan pasaporte europeo.

La directiva en cuestión fue una propuesta de la Comisión, aprobado por el Consejo y finalmente por el Parlamento. Es decir, todos los órganos de gobierno de la Unión Europea han dado su consentimiento. A primera vista resulta ya reprochable la idea matriz de esta nueva norma: expulsar sistemáticamente a todos los extranjeros que hayan accedido a Europa saltándose las normas de restricción de entrada en nuestros países. Es lamentable porque supone la manifestación palpable de un modelo exclusivo de riqueza en el que el bienestar es algo exclusivo de cada Estado (con independencia de que se haya alcanzado precisamente a costa de diversos modos de explotación del resto del mundo) y que se defiende frente al modo más básico de distribución de la riqueza que es la emigración. Sin embargo posiblemente haya quien pueda llegar a apoyar la medida en base a consideraciones sobre la influencia de cada propio país en su propio bienestar. Sin embargo, ahora estamos dando un paso más en hacer evidente algo que siempre ha estado más o menos oculto, y de un sistema internacional injusto pasamos a la directa negación de los derechos humanos a los extranjeros que acuden a nuestros países.

La construcción de un sistema económico y de riqueza propia basado en la explotación de gran parte del mundo se ha hecho sin despertar grandes escrúpulos en nuestras poblaciones, beneficiarias de este entramado. Los ciudadanos mayoritariamente no han tomado conciencia de la humanidad de este sistema: basta , de una parte, con argumentar sobre las diversas causas del hambre y el subdesarrollo en otros países (la corrupción endémica, su propia historia, su incapacidad para crear un tejido social y productivo, etc.), de otra la canalización de los escrúpulos sociales a través de lo que se conoce como “ayuda” al desarrollo. Nuestro sistema

ha sido capaz de convertir en 'solidaridad' lo que en verdad es 'injusticia', hasta el punto de que los colectivos más progresistas no van, a menudo, más allá de exigir que se reinviertan siete milésimas partes de nuestro presupuesto en "colaborar" con aquellos a los que empobrecemos y explotamos para enriquecernos. Sin embargo, este sistema de ocultación que tapa conciencias y nos permite seguir siendo a la vez ricos y progresistas estalla cuando los extranjeros empobrecidos llegan a nuestras ciudades. Aquí ya cabe poco maquillaje y la respuesta, definitivamente, es la negación legal y explícita de los derechos humanos de los extranjeros. Ni más, ni menos.

La generalización del desconocimiento del valor esencial como persona de los extranjeros ha crecido en poco tiempo, a pasos siempre agigantados. Primero se les negó el derecho a la libre circulación. Después el derecho a participar en las elecciones. En ambos casos, insignes juristas nos explicaron que se trata de derechos "de los ciudadanos" pero no de las personas, vinculados a la nacionalidad. No era un argumento convincente; si alguien vive y paga impuestos en un lugar, debe tener el derecho a votar y decidir allí, so pena de ser súbdito en vez de ciudadano. Sin embargo, lo aceptamos. Nos refugiamos en nuestro pasaporte mirando a los extranjeros de refilón, en el mejor de los casos, con pena disimulada. Después les negaron el derecho a manifestarse, a crear una asociación. Y ahí ya pocos fueron los que osaron atreverse a defender esa prohibición en público, pero tampoco nadie protestó. Ahora los vamos a encerrar sin juicio y sin que hayan cometido ningún delito previsto en la ley. La espiral del desprecio a la persona crece, se justifica jurídicamente y se asimila por nuestro sistema político sin que nadie ponga en duda su deriva dictatorial.

Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos carece de Constitución. Los revolucionarios franceses definieron así la democracia. Un Estado en el que a una serie de personas, en razón de su origen, se le desconocen los derechos humanos y su valor intrínseco como persona, es una dictadura. No se trata de la dictadura de un fantoche militar sobre sus ciudadanos, sino de la terrible dictadura de los nacionales sobre los extranjeros, de la mayoría sobre el diferente, de los ricos sobre los miserables. Las declaraciones de derechos en las que históricamente basamos nuestra idea de libertad se han vuelto contra nosotros todos y sólo podemos mantener nuestro bienestar saltándonoslas. A medida que nuestros representantes políticos, en nuestro nombre, aprueban textos que lesionan flagrantemente la dignidad de las personas procedentes de otros países pero residentes entre nosotros, todos callamos y nos vamos convirtiendo en dictadores. No es que seamos cómplices, por nuestro silencio, sino autores mismos de este desmán. Es la sociedad europea en su conjunto, con la aceptación de un sistema económico que nos beneficia y por el miedo a que repartir la riqueza suponga empobrecernos, la que basa su existencia en una terrible dictadura. Su última manifestación, y por ahora la más evidente, es la aprobación de normas de este tipo, pero que nadie dude de que

nuestro propio sistema social se sustenta en el menosprecio sistemático de los derechos de los extranjeros. Los miserables habitantes de los países en desarrollo no tienen unos sindicatos que los defiendan frente a la explotación. Bien al contrario, las reglas del juego neoliberal consiguen que siempre sean los representantes de los trabajadores europeos los primeros en alzarse contra las deslocalizaciones, contra la bajada de aranceles, en definitiva contra todo lo que suponga repartir riqueza. La razón es evidente: no se puede iniciar el reparto de la riqueza precisamente por aquellos que menos tienen, es decir, empobreciendo a los obreros europeos. Pero en el sistema neoliberal imperante, no hay otra opción.

El problema, por tanto, es complejo. Tiene indudables raíces económicas y, en tanto que afecta a las relaciones internacionales, no permite fácilmente soluciones individuales. Pero así y todo, es insostenible. Posiblemente, la necesaria Revolución Francesa de los extranjeros sólo sea posible a costa de acabar con un sistema político europeo basado en el libre comercio protegido y el beneficio empresarial como base del bienestar. Posiblemente sólo sea posible, además, con la debilitación de los Estados centralistas, revestidos de patriotismo y legitimados por la defensa del nacional frente al extranjero. Así que, sin duda, estamos hablando de una auténtica revolución, por más que éste no sea tiempo de revoluciones. Sin embargo, el número de brechas que soporta cualquier sistema interdependiente no es infinito. La vieja estrategia de abrir una brecha y colarse despacio por ella ha servido siempre para destruir hasta las murallas más altas y más inalterables. Y sin duda cuando el sistema, que se dice basado en los derechos humanos, necesita vulnerar de manera explícita los derechos de los extranjeros para sobrevivir, ahí se está abriendo una brecha.

Si se rectifica, si se exige la garantía claramente los derechos del hombre (y de la mujer, evidentemente) tanto a los ciudadanos como a los extranjeros, si -en definitiva- somos valientes para exigir coherencia en lo pequeño, en lo evidente, se estará abriendo el camino para que lo menos evidente, lo más enorme, también sea coherente, y humano. En París, hace 220 años algunas personas empezamos a ser libres, ya va siendo hora de que compartamos esa misma libertad.